III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36 FUENLABRADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 10 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Rectificar el error material de omisión advertido en las bases de convocatoria para la provisión de veintidós plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local de Fuenlabrada, pertenecientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada para los años 2018 y 2019, aprobados en sesión de Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2020 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 5, de 7 de enero de 2021, según se indica a continuación:

Donde dice: "La calificación final de la fase de concurso-oposición libre será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable (fase de oposición), quedando eliminados quienes no hayan superado cada una de las cuatro pruebas, estableciéndose en tal suma una ponderación consistente en que el resultado obtenido en la prueba de conocimientos suponga el 60 por 100 de la calificación final de la fase de concurso-oposición, el de las pruebas físicas el 30 por 100 de la calificación final de la fase de concurso-oposición y el concurso de méritos el 10 por 100 de la calificación final de la fase de concurso-oposición".

Debe decir: "La calificación final de la fase de concurso-oposición libre será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable (fase de oposición), quedando eliminados quienes no hayan superado cada una de las cuatro pruebas, estableciéndose en tal suma una ponderación consistente en que el resultado obtenido en la prueba de conocimientos suponga el 55 por 100 de la calificación final de la fase de concurso-oposición, el de las pruebas físicas el 35 por 100 de la calificación final de la fase de concurso-oposición y el concurso de méritos el 10 por 100 de la calificación final de la fase de concurso-oposición".

II. Publicar el acuerdo de Junta de Gobierno Local en el tablón de edictos municipal, en la página web municipal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuenlabrada, a 10 de septiembre de 2021.—La directora general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Beatriz Sánchez Ruiz.

(01/27.088/21)

BOCM-20210922-36